

cienas sesenta y una pesetas, ochenta y seis céntimos.

Dictámen para
que se abra un dictámen.

cáuse en la parte superior de la Fábrica vista de la comunicacion que precede de la representativa de Flacuadados, sesíense proponer á V. E.

que estima muy beneficiosa para los riegos de la acequia mayor del Aljufia, la apertura del escorredor que se propone, a partir del puente de la Cañaleta, á la parte superior de la Fábrica militar de la Polvorra, para verter á la misma acequia por bajo del indicado establecimiento dandole paso por este nuevo cáuce, a las aguas que puedan rebasar del regolfo señalado á la indicada Fábrica, por lo que, sin perjuicio alguno para el referido establecimiento, se conseguirá aumentar con estas aguas, que hoy se pierden por vertederos superiores, las dotaciones derivadas de la expresada acequia de Aljufia, y se contribuirá á que su toma permanezca más limpia y expedita para la entrada de las aguas, no errazeniéndose con la frecuencia que actualmente.

Su su consecuencia, y para llegar á la realización de la expresada obra, que la considera de utilidad general, la Comisión informante se sirve proponer á V. E., que procede que el Ayuntamiento recabe del Señor Coronel Director de la susodicha Fábrica militar de la Polvorra, la autorización necesaria, para que la Comisión representativa de Flacuadados y la informante con los peritos y personales necesarios, puedan entrar en el citado establecimiento

8.